

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasCentral de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS**Gerencia General**

# Resolución de Gerencia General

## N° 027 - 2021 - PERÚ COMPRAS/GG

Lima, 10 de setiembre de 2021

**VISTO:**

El Informe N° 000100-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000315-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 07 de septiembre de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad al numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien se hubiera delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 000100-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de agosto de 2021, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a solicitud de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, hasta por la suma de S/ 43 448,00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles); asimismo, recomienda su formalización conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

para el Año Fiscal 2021; Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-PERÚ COMPRAS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo Segundo.** - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, durante el mes de agosto de 2021.

**Artículo Tercero.** - Copia de la presente Resolución se presenta, hasta el día 15 de setiembre de 2021, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

**BÁRBARA LEM CONDE**

Gerente General

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE AGOSTO - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **027-2021-PERUCOMPRAS**

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS  
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS						
3000845 ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACION PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS						
5000295 IMPLEMENTACION DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE CONVENIO MARCO						
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000      0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0      41,586
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,586      0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>41,586      41,586</b>



Firmado digitalmente por  
GUERRERO BARRERA Milagros  
Esperanza FAU 20600927818 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.09.2021 11:32:38 -05:00



Firmado digitalmente por LEM  
CONDE Barbara FAU 20600927818  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.09.2021 13:46:53 -05:00

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2021**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **027-2021-PERUCOMPRAS**

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS  
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,862
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,862	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>1,862</b>	<b>1,862</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>43,448</b>	<b>43,448</b>



Firmado digitalmente por LEM  
CONDE Barbara FAU 20600927818  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.09.2021 13:46:24 -05:00

**VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por GUERRERO  
BARRERA Milagros Esperanza FAU  
20600927818 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.09.2021 11:32:26 -05:00

**FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO**